

BOLETÍN No. 786 ->>

Tras la época decembrina se incrementa la tasa de abandono animal, lo cual puede derivar en problemas de sanidad y percepción de la seguridad.

Se debe analizar si persona receptora de una mascota cuenta con el sentido de responsabilidad y capacidad económica necesarias.

Con motivo de las fiestas decembrina, es regular que se regalen mascotas como presente navideño, sin embargo, pocas ocasiones se analiza la capacidad de cuidado y atención de los destinatarios, lo cual puede derivar en abandono animal y trascender a más problemáticas, como “pandillas de perros”, por mencionar un ejemplo; comentó en entrevista el encargado del Hospital Veterinario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Samuel Lozano Santillán.

El médico veterinario zootecnista manifestó que en ocasiones se consideran a los animales de compañía como un presente más, sin considerar el tiempo disponible de atención por parte los destinatarios, o simplemente el poder adquisitivo, pues con la reciente reforma financiera el alimento para mascota presenta un incremento.

De esta forma destacó que cualquier animal de carácter doméstico es una responsabilidad, por lo que también se debe reflexionar si el ambiente final es el adecuado para el espécimen, en especial al tratarse de animales no convencionales como aves de pico curvo.

Al hacer énfasis en el caso de perros y gatos, expresó que tras la temporada decembrina es común un incremento en la tasa de abandono animal, ejemplares que terminan en clínicas veterinarias, centros antirrábicos, y en el peor de los casos en agrupaciones callejeras, situaciones que pueden derivar en otro tipo de problemas de salubridad o de percepción de inseguridad; pues aunque los perros no ataquen de forma espontánea, en ocasiones sí lo hacen a causa de detonantes como el hombre o agresiones directas, como al momento de alejarlos.

Así, Lozano Santillán invitó a las personas que encuentren a algún animal abandonado a acudir a centros de atención o asociaciones de protección animal, pedir asesoría clínica veterinaria si piensan adoptarlo de forma temporal mientras se encuentra a otra familia receptora, o acudir a las instancias correspondientes de la autoridad municipal.

